

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

MAT.: REINTEGRA FONDOS A JUNJI TALCA.

DECRETO EXENTO N° 384 /

RETIRO, 31 ENE. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Los convenios suscritos entre la I. Municipalidad de Retiro y la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en lo referido a la administración de recursos financieros para Jardines Infantiles y Salas Cunas.

3.- Decreto Exento N° 061 de fecha 08-01-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar los Decretos Exentos sin toma de conocimiento y registro de Contraloría Regional por el Jefe de Secplan.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del departamento.

CONSIDERANDO:

Que la remesa recibida desde la Junta Nacional de Jardines Infantiles, correspondiente al mes de diciembre del año recién pasado, fue superior a los meses anteriores, estando disponible para ser gastados y rendidos al 31 de diciembre, a partir del día jueves 20 del mismo mes, plazo insuficiente para realizar todos los trámites administrativos que implica la compra de cualquier bien superior 3 UTM; por tal motivo se debe reintegrar a la JUNJI la suma de \$ 1.319.061.

DECRETO:

1.- **REINTEGRESE** a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Talca, la suma de \$ 1.319.061 (Un millón trescientos diecinueve mil sesenta y un pesos), correspondiente a saldo año 2012 de los tres Jardines y Salas Cunas, que administra el Departamento de Educación de Retiro.

2.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Miguel Bueno Fuentes
MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



Rodrigo Barranaga Gutiérrez
RODRIGO BARRAÑAGA GUTIÉRREZ
Jefe de Secplan



Gerardo Bayer Torres M
GERARDO BAYER TORRES M
Secretario Municipal

RLG/GBT/MBF/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración, finanzas Municipalidad
- 3/4.- Oficinas de Personal y finanzas .D.A.E.M.